

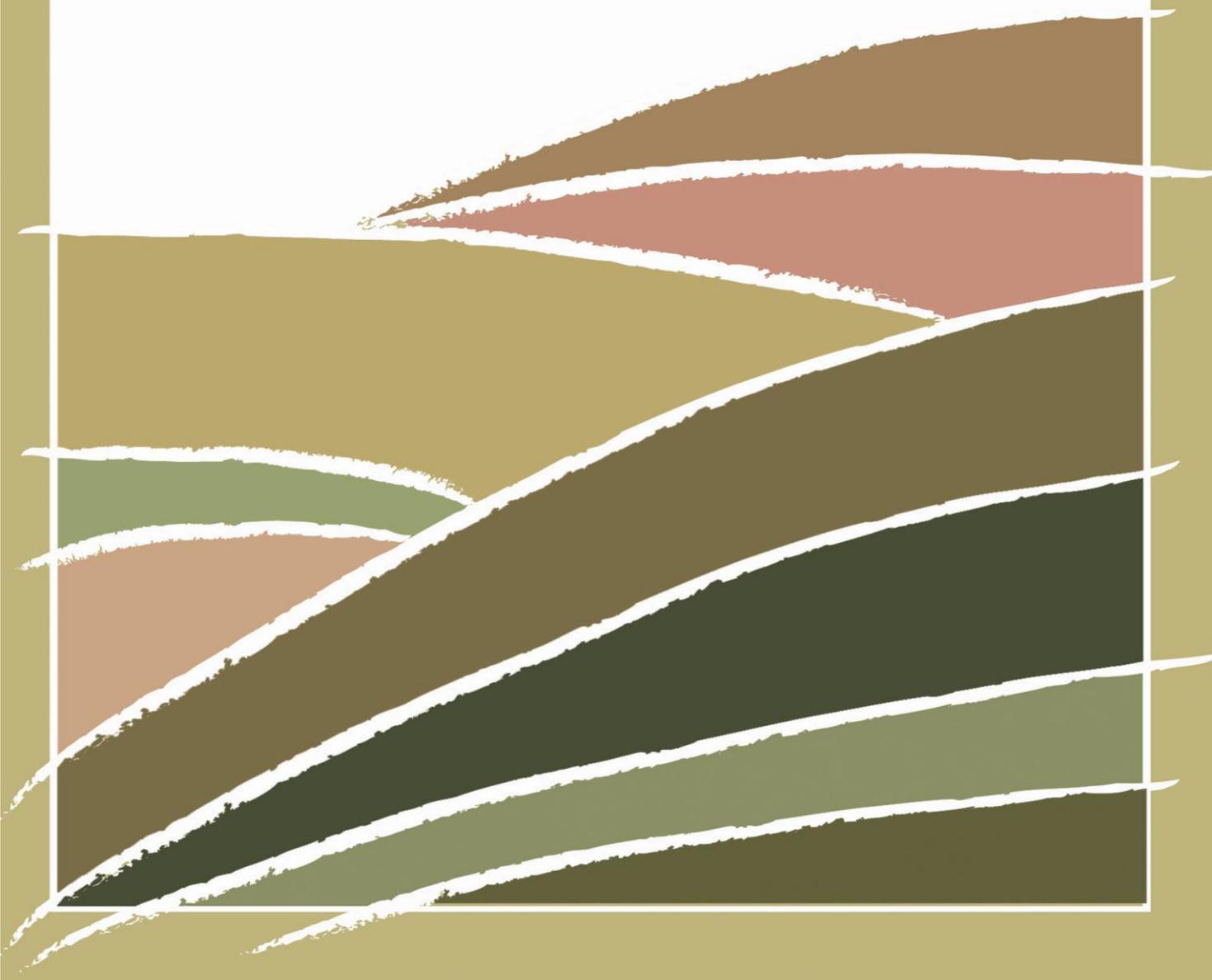


# Políticas públicas y presupuesto para la Pequeña agricultura

## CUSCO

2011 - I

Reporte de vigilancia N° 3



# Contenido

Caracterización del sector .....	1
I. Políticas públicas y pequeña agricultura en la región.....	4
1.1 Políticas públicas regionales.....	5
1.2 <i>Operacionalización de las políticas: acciones del GR viene realizando a favor de la Pequeña Agricultura.</i> .....	12
II. Presupuesto público destinado a la pequeña agricultura en la región.....	15
2.1 Composición y cambios presupuestales.....	15
III. Gestión de las inversiones para pequeña agricultura en el Gobierno Regional de Cusco.....	20
3.1. Presupuesto de inversiones .....	20
3.2. Ejecución de las inversiones.....	21
3.3. Principales proyectos de inversión agrarios ejecutados por el GR.....	22
IV. Programa de Desarrollo Agrario Productivo-AGRORURAL en la región .....	23
4.1 Distribución presupuestal de AGRORURAL .....	23
4.2 Inversiones de AGRORURAL .....	25
4.2.1 Inversiones en la región .....	25
4.2.2 Inversiones en el ámbito de CRECER.....	27
V. Conclusiones y recomendaciones.....	28
5.1. Conclusiones. ....	28
5.2. Recomendaciones.....	29

### Caracterización del sector

La economía regional se caracteriza por estar concentrada en actividades económicas primarias y de servicios principalmente. En el primer caso, destacan –por su importancia social- la actividad agropecuaria que concentra al 38.04% de la población del Cusco, según el Censo de Población de 2007 del INEI; y por su importancia económica-financiera, las actividades minero-energéticas (Tintaya y Gas de Camisea, principalmente). En cuanto a las actividades terciarias o de servicios, el Cusco ha desarrollado, sobre todo a nivel de las diferentes ciudades de la región, una serie de servicios privados que a su vez vienen dinamizando una serie de mercados, como son por ejemplo, los de salud, educación, transporte, etc. Aunque estos dos sectores son predominantes, no por ello se puede dejar de mencionar, la actividad manufacturera o de transformación que existe en la región; reflejada sobre todo en micro/pequeñas empresas molineras, de carpintería de metal y de madera, entre otros. Ante esta realidad económica, conviene pensar y sentar las bases para el futuro desarrollo sostenible de la Región Cusco.

**Cuadro Nº 1: Región Cusco: PEA Total y PEA Ocupada en la Agricultura: urbana y rural y por sexo - 2007**

	PEA 6 AÑOS A MAS			AGRIC., GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Dpto. de CUSCO</b>	423,199	63.05	36.95	38.04	73.06	26.94
<b>URBANA</b>	254,472	57.57	42.43	11.86	72.48	27.52
<b>RURAL</b>	168,727	71.31	28.69	77.53	73.19	26.81

Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda 2007  
Elaboración: Asociación Arariwa

Tomando en consideración el tamaño de las unidades agropecuarias, la pequeña agricultura representa un 92.79% del total de 145 mil unidades agropecuarias; sin embargo solo poseen el 13.6% de la superficie total de la región. (Ver cuadro.) Los datos presentan la situación de tenencia de tierras y la distribución de superficie agropecuaria regional; haciendo necesario la implementación de políticas públicas para incrementar la inversión en este sector tan importante de la economía regional.

**Cuadro Nº 2: Región Cusco, Tamaño de las UA por número de productores y superficie, año 1994**

TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS	Nº PRODUCTORES	%	SUPERFICIE ha	%
Menores de 3 ha	96,408	66.14	105,060.37	3.80
3 a 9.9 ha	30,138	20.68	155,538.57	5.63
10 a 19.9 ha	8,710	5.98	115,332.48	4.17
20 a 49.9 ha	5,811	3.99	168,343.51	6.09
50 a más ha	4,692	3.22	2219,393.16	80.31
<b>Total</b>	<b>145,759</b>	<b>100.00</b>	<b>2763,668.09</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI – Censo Agropecuario 1994  
Elaboración: Asociación Arariwa

Las estimaciones efectuadas por el INEI para el 2009 indican que la principal actividad económica del departamento es la minería, que representa el 15,5 por ciento del Valor Agregado Bruto (VAB) del departamento, seguida por construcción (12,9 por ciento), agricultura, caza y silvicultura (12,8 por ciento), comercio (12,3 por ciento), manufactura (9,9 por ciento), y las demás actividades económicas (36,6 por ciento). Asimismo, la contribución al VAB nacional es de 2,7 por ciento, ocupando este departamento el décimo lugar entre todos los departamentos.

**Cuadro N° 3: Región Cusco: Valor Agregado Bruto**  
**Valores a Precios Constantes 1994**  
(Miles de Nuevos Soles)

Actividades	2009	Estructura %
Agricultura, Caza y Silvicultura	596,579	12,8
Pesca	331	0,0
Minería	723,108	15,5
Manufactura	461,419	9,9
Electricidad y Agua	94,383	2,0
Construcción	603,804	12,9
Comercio	572,766	12,3
Transportes y Comunicaciones	299,821	6,5
Restaurantes y Hoteles	299,809	6,4
Servicios Gubernamentales	368,331	7,9
Otros Servicios	643,895	13,8
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>4,664,246</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEI - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales  
Elaboración: Asociación Arariwa

El sector agropecuario por su contribución al VAB departamental (12.8%), se constituye en la tercera más importante y se ubica entre las actividades que mayor empleo genera en el departamento. No obstante, su crecimiento está sujeto al lento desarrollo tecnológico.

La producción en este sector se caracteriza por usar una tecnología tradicional y en los casos en que incorpora avances tecnológicos, los rendimientos promedio de algunos cultivos (papa y maíz) no logran alcanzar a las de otras zonas del país, situación que se refleja en la poca rentabilidad de la actividad, por lo que grandes sectores de la economía campesina se caracterizan por su producción para el autoconsumo. Los principales cultivos del departamento de acuerdo al Valor Bruto de la Producción (VBP) agrícola de 2009 fueron: papa, café, maíz amiláceo y yuca. La producción del café y yuca se da en la zona de selva del departamento, mientras que la producción de los otros cultivos se realiza en la zona de sierra.

Por el tipo de tecnología, el uso de la mano de obra familiar y el aporte a la producción de alimentos, la pequeña agricultura es un factor importante que garantiza la seguridad alimentaria y la biodiversidad en nuestra región. Sin embargo, este sector es vulnerable debido

a sus propias características como son: los altos índices de pobreza, la fragmentación de la tierra, el poco acceso al crédito, los bajos niveles de capacitación del agricultor, entre otros.

Las políticas públicas nacionales dirigidas a este sector están orientadas a corregir las fallas del mercado, reducir la pobreza y contribuir a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente. Sin embargo en su diseño no se considera las particularidades de la pequeña agricultura, beneficiando prioritariamente a la agricultura moderna. Por el otro lado, en el espacio rural continúan los problemas de pobreza, desnutrición, incipiente competitividad y alta migración que no favorecen al desarrollo rural.

Respecto a la región del Cusco, de acuerdo al Plan de desarrollo Concertado Regional – 2021; es prioridad regional la recuperación, protección y conservación de los recursos naturales — agua, suelo y vegetación— para garantizar la base productiva de la actividad agropecuaria, en un contexto de adaptación al cambio climático. Para ello se plantea diversos programas dentro de dos ejes referidos al sector: Desarrollo de la Actividad Agropecuaria y la Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**I. Políticas públicas y pequeña agricultura en la región.**

Las políticas públicas son el “conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un Gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos, y el propio Gobierno, consideran prioritarios”.

El Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, que a su vez tiene a cargo la Dirección Regional Agraria, es la que vincula las políticas regionales con las nacionales, en este caso las emanadas desde el Ministerio de Agricultura. Los proyectos especiales como son el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente y el Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva – MERISS, son prueba de articulación de políticas regionales y nacionales, pues vinculan los proyectos regionales con las políticas nacionales, en este caso el manejo de recursos naturales.

Respecto a las herramientas de gestión el Gobierno Regional del Cusco, cuenta con dos: una de ellas es el Plan Estratégico Regional de Desarrollo Agrario Cusco 2005-2012 (plan sectorial) que plantea cuatro áreas estratégicas con sus respectivos objetivos y contempla la relevancia en el manejo de los recursos naturales, el enfoque de cambio climático y desastres naturales, así como la articulación a los mercados a través de las cadenas de valor. La segunda es el Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDCR) al 2021, que señala como política la **competitividad**, precisando “que la agricultura tiene las ventajas comparativas y competitivas basadas en la biodiversidad, la agro exportación y que estas deben ser impulsadas de la misma forma que lo hace la pequeña agroindustria que viene abriendo mercados extra regionales”. En ambos casos, no se evidencia las decisiones en relación al abordaje de la pequeña agricultura.

**Cuadro Nº 4: Áreas Estratégicas de Desarrollo del Sector Agrario Cusco 2005-2012**

AREAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ASPECTOS CRITICOS
<b>APORTE AL DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Integrar el desarrollo agrario al desarrollo rural, a partir de la zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial, promoviendo alianzas estratégicas multisectoriales entre productores agrarios organizados, gobiernos locales, regionales, universidades, ONG, iglesia y demás actores.	Comprensión del Territorio Debilidad en las organizaciones de productores Fragilidad de la institucionalidad
<b>IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD</b>	Integrar al productor agrario con el mercado a partir de la articulación de los mismos en la cadena de valor y de la mejora de su productividad	Ausencia de servicios de desarrollo agrario Escaso acceso a información Cadenas productivas desarticuladas Desconocimiento de mercados nacionales y externos.
<b>SEGURIDAD AGRARIA GARANTIZADA</b>	Generar condiciones de sostenibilidad del desarrollo agrario que permita prevenir y superar efectos adversos como: desastres naturales, cambios climáticos, negociación del TLC, patrones de consumo y/o cambios económicos y políticos exógenos.	Limitada previsión de efectos naturales Capacidades sociales limitadas Negociación de TLC inciertas

AREAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ASPECTOS CRITICOS
<b>GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	Desarrollar y fortalecer las capacidades de la población para la gestión, uso y manejo sostenible de los RRNN (suelo, agua, cobertura vegetal), asegurando su oferta ambiental saludable para las futuras generaciones.	Capacidades humanas y sociales limitadas

FUENTE: Plan Estratégico Regional de Desarrollo Agrario Cusco 2005-2012

Elaboración: Asociación Arariwa

### 1.1 Políticas públicas regionales

Las políticas públicas regionales, en general que se dan a través de Ordenanzas Regionales, Acuerdos de Consejo Regional y Decretos Ejecutivos Regionales, siendo las primeras las de mayor jerarquía y donde se plasman las políticas regionales. Es por ello que en el presente reporte se ha realizado una revisión solo de las ordenanzas regionales, las mismas que se ha agrupado por periodos gubernamentales regionales y por ejes estratégicos.

**Periodo 2003 al 2006:** Durante este periodo se ha emitido cinco normas referidas a la Pequeña Agricultura, de las cuales la más relevante es la que declara de interés y de necesidad publica el Proyecto de Irrigación Sambor: distritos de Huarcocondo, Zurite, Anta, Chincheros y Maras; dado que se pretende irrigar 2495 ha, y beneficiar a 19,846 habitantes. Es importante porque, desarrolla zonas agrícolas y ganaderas ocupadas por familias en pobreza y extrema pobreza, de las provincias de Anta y Urubamba. Esta política se constituye en instrumento para aliviar la pobreza de la Región Cusco. Es en el marco de esta política que se crea el Proyecto de irrigación Sambor, que para el presente año tiene una asignación presupuestaria de 1,463,359 de nuevos soles y tiene un avance del 22.6% a junio 2011.

**Periodo 2007 al 2010:** En este periodo se han emitido 24 políticas públicas para favorecer al sector agrario. Sin embargo las más relevantes son las referidas a los recursos hídricos, las mismas que han surgido de la coyuntura política, social y económica en torno al uso de los recursos hídricos. Al respecto se han emitido 5 ordenanzas regionales referidas a la protección de este recurso. Esta dación es muestra que el gobierno regional ha actuado de manera “reactiva” ante los sucesos, producidos por el gobierno nacional en el intento de utilizar estos recursos para grandes proyectos de irrigación, ya que nuestras autoridades regionales, no plantearon propuestas de desarrollo que hagan un uso adecuado de los recursos locales. Las ordenanzas en referencia se detallan, en cuadro abajo.

En este periodo también se dieron importantes normas referidas a la protección de la condición de centro de origen de agro biodiversidad y domesticación de variedades de cultivos. Prohíben en la región la introducción, comercialización y otras actividades referentes a organismos genéticamente modificados, quienes amenazaban con ingresar y por consiguiente atentar contra la biodiversidad regional.

## Políticas públicas y presupuesto para la pequeña agricultura Región Cusco

Finalmente en este periodo se ha emitido dos ordenanzas regionales que impulsaron la seguridad Alimentaria, como política de lucha contra la pobreza, considerando al impulso de la producción agropecuaria como eje fundamental para asegurar la alimentación. Las dos ordenanzas permitieron la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y de la Estrategia Nacional CRECER, en el ámbito regional, dando paso a la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria, denominada Kuska Wiñasun la misma que se estuvo implementando en distritos de extrema pobreza; sin embargo, en la presente gestión, no se ha dado continuidad, dejando de lado todo el proceso avanzado.

**Periodo 2011 a 2014:** Al iniciar la nueva gestión regional ya se contaba con tres ordenanzas referidas al sector agropecuario; sin embargo la más relevante es la referida a la declaratoria de necesidad pública regional la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos de la Laguna de Ccaccansa y la cuenca del río Velille; ya que este recurso es muy escaso en las zonas alto andinas por donde discurre el elemento agua.

**Cuadro N° 5: Políticas Públicas relacionadas a la Pequeña Agricultura: 2003 al 2011, por Periodos Intergubernamentales del Gobierno Regional Cusco**

Ordenanza	Fecha		Contenido (breve sumilla)	¿Quién la propuso? (identificar nombre)	Clasificación	
	aprobación	publicación			Institución	Tipo de norma
<b>Periodo 2003-2006</b>						
OR 020-2004 CRC/GRC	29/09/2004	05/10/2004	Crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental del Departamento del Cusco	GRRNGMA	GR	OR
RDE 040-2004-GR Cusco PER IMA	31/05/2004	11/09/2004	Adquisición directa de material de construcción para la obra Control de Desbordes y Recuperación de Valles.	Jefe del proyecto PROGAISH	IMA	RDE
OR. N° 031- 2005- GRC / CRC	21/06/ 2005	29/06/2005	Declaran a la planta de la hoja de coca como Patrimonio Regional – Natural – Biológico – Cultural – Histórico del Cusco y como recurso botánico integrado a la cultura y a la cosmovisión del mundo andino y a las costumbres y tradiciones culturales y medicinales.		GR	OR
DER N° 016-2005 GR CUSCO PR	04/07/2005	01/08/2005	Aprueban el reglamento de la OR N° 031-2005 GRC/CRC, mediante la cual se declaró la Planta de la Hoja de la Coca como Patrimonio Regional – Natural – Biológico – Cultural – Histórico del Cusco y reconoció zonas de producción tradicional.		PR - GR	DER
OR. N° 043-2006- GRC/CRC	28/06/2006	10/08/2006	Declaran de interés y de necesidad publica el Proyecto de Irrigación Sambor: distritos de Huaroscondo, Zurite, Anta, Chincheros y Maras (2495 Ha, y 19846 habitantes).		GR	OR
<b>Período 2007-2010</b>						
OR N° 002-2007 CR/GRC CUSCO	03/04/2007	04/05/2007	Declaran de emergencia la Cuenca del Río Vilcanota, de necesidad pública y prioridad regional su recuperación ambiental y conforma el Grupo Técnico Especializado para su recuperación Integral. Desde el nacimiento del río: La Raya hasta el río Yanatile.	GRRNGMA	GR	OR

## Políticas públicas y presupuesto para la pequeña agricultura Región Cusco

OR 005-2007 CR/GCR CUSCO	08/05/2007	24/05/2007	Conforman Comisión Técnica de Zonificación Ecológica Económica – Región Cusco.	GRPPAT	GR	OR
OR N° 010-2007 CR/GRC CUSCO	18/06/2008	30/08/2007	Regulan la protección de la condición de centro de origen de agro biodiversidad y domesticación de variedades de cultivos y prohíben en la región la introducción, comercialización y otras actividades referentes a organismos genéticamente modificados.	GRRNGMA	GR	OR
OR N° 013-2007 CR/GRC CUSCO	13/09/2007	29/09/2007	Declaran de necesidad pública y prioridad regional la conservación, preservación y uso adecuado de los recursos hídricos de la Región Cusco.	Grupo técnico especializado en el SRGA		OR
OR N° 015-2007 CR/GRC CUSCO	10/10/2007	16/11/2007	Aprueban el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres de la Región Cusco.	Comité Técnico	COSUDE	OR
R N° 1160-2007 GR CUSCO / PR	25/10/2007	17/11/2007	Constituyen el Consejo Consultivo del Proyecto Especial Regional Plan MERISS Inka del Gobierno Regional Cusco	PER Plan MERISS INKA	GR	RER
OR N° 18-2007 CR/GCR CUSCO	19/11/2007	01/12/2007	Declaran en situación de emergencia la actividad agropecuaria en el ámbito de la Región Cusco	DRAC: Benjamín Zapata	DRAC	OR
ACR N° 119-2007 CR/GCR CUSCO	29/12/2007	20/02/2008	Declaran en situación de emergencia a la Región Cusco por causa del “Fenómeno de la Niña”	INDECI	CR	Acuerdo Regional
OR N° 031-2008 CR/GRC CUSCO	12/03/2008	02/04/2008	Establecen marco general para la gestión de proyectos de agua potable y saneamiento básico ambiental en el ámbito rural.	Comisión de Infraestructura	GR	OR
OR N° 035-2008 CR/GCR CUSCO	01/04/2008	02/05/2008	Declaran de necesidad pública regional el uso de recursos hídricos del alto Apurímac.		GR	OR
OR N° 024-2007 CR/GRC CUSCO	20/12/2007	09/05/2008	Declaran de necesidad pública y prioridad regional la prevención y control de los incendios forestales en la Región Cusco.	Comisión ambiental regional y CONAM	GRRNGMA	OR
OR N° 037-2008 CR/GRC CUSCO	12/05/2008	23/05/2008	Aprueban la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria denominada Kuska Wiñasun	CORSA	GRDS	OR
OR N° 034-2008 CR/GRC CUSCO	09/06/2008	20/06/2008	Declaran en situación de emergencia la cuenca del río Apurímac con el propósito de proteger recursos hídricos para consumo humano de la población de Espinar.	COMISION DE RRNN	GR	OR
AR N° 186-2008 CR/GRC CUSCO	20/06/2008	09/07/2008	Declaran en situación de emergencia al Departamento del Cusco por causas del Fenómeno del Frío Friaje y heladas.	DRAC	COER	Acuerdo Regional
OR N° 039-2008 CR/GRC CUSCO	27/06/2008	16/07/2008	Aprueban el reglamento de ordenamiento pesquero del recurso del pejerrey en la Región Cusco.	DRP	DRP	OR
OR N° 048-2008 CR/GRC CUSCO	31/12/2008	14/01/2009	Regulan las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones ancestrales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas en la Región Cusco.		GR	OR
OR N° 047-2008 CR/GRC CUSCO	31/12/2008	30/01/2009	Aprueban el texto del estudio de Zonificación Ecológica Económica – ZEE Región Cusco a nivel de Meso	Comisión ordinaria de RRNN,	GRRNGMA	OR

## Políticas públicas y presupuesto para la pequeña agricultura Región Cusco

			zonificación.	culturales y MA del CR		
OR N° 052-2009 CR/GRC CUSCO		19/04/2009	Declaran zona ecológica de primer orden a las Cuatro Lagunas y al Valle de Acomayo – Acos.		GR	OR
OR N° 050-2009 CR/GRC CUSCO			Declaran la protección y conservación ambiental de las 18 áreas priorizadas para la conservación regional y otras áreas		GR	OR
N° 059-2009- CR/GRC CUSCO		06/10/2009	Aprueban donación a favor del Proyecto Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente.			Acuerdo
OR N° 063-2009 CR/GRC CUSCO		18/03/2009	Modifican la Ordenanza N° 047-2008 CR/GRC CUSCO, mediante el cual se aprobó el texto del estudio de Zonificación Ecológica Económica – ZEE Región Cusco a nivel de Meso zonificación.		GR	OR
OR N° 068-2010 CR/GRC CUSCO.		17/04/2010	Declaran de necesidad pública y prioridad regional la “Defensa Marginal del Río Vilcanota y Afluentes” en la Región del Cusco.		GR	OR
OR N° 070-2010 CR/GRC CUSCO		28/04/2010	Crean el Grupo Técnico frente al Cambio Climático del Cusco		GR	OR
N° 539-2010 CR/GRC CUSCO		17/11/2010	Aprueban y aceptan donación efectuada por empresa minera a favor del Gobierno Regional destinada a la ejecución del Proyecto “Irrigación Cañón Apurímac Tramo III”			Acuerdo
<b>Periodo 2011-2014</b>						
OR N° 074-2010 CR/GRC CUSCO		01/03/2011	Declaran de interés Público Regional e institucionalizan la Jornada Cívica de Apagar el motor de unidades vehiculares durante diez minutos como parte de las actividades del Día Mundial del Ambiente		GR	OR
OR N° 083-2010 CR/GRC CUSCO		29/04/2011	Declaran de necesidad pública regional la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos de la Laguna de Caccansa y la cuenca del río Velille.		GR	OR

Fuente: [www.elperuano.com.pe/publicacionNLB/normaslegales/wfrmNormasLista.aspx](http://www.elperuano.com.pe/publicacionNLB/normaslegales/wfrmNormasLista.aspx)

Elaboración: Asociación Arariwa

También se ha evaluado la dación de normas por ejes estratégicos (de acuerdo a la metodología de presentación del presente reporte).

**Eje de conservación de suelos**, no se ha tenido ninguna ordenanza referida al tema.

**Eje gestión de la biodiversidad** se tiene dos ordenanzas relevantes; **OR N° 10-2007-GRC CUSCO**: declara a la Región libre de transgénicos y centro de origen y domesticación de la papa y cultivos nativos, tiene por objeto regular las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas del departamento.

**OR N° 048-2007-GRC/CRC** tiene como finalidad la conservación y uso sostenible del patrimonio biológico cultural de la región y la protección de los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales de las comunidades campesinas y nativas, asociados a la biodiversidad y cultura viva. Como resultado de esta disposición se ha creado un Grupo Técnico conformado por el GRC, instituciones relacionadas a la temática y representantes de las organizaciones agrarias con la finalidad de implementar algunas acciones de difusión con las comunidades campesinas y otras de información e incidencia sobre políticas y agrobiodiversidad.

**Eje de gestión de recursos hídricos**, resalta la ordenanza de declaratoria de emergencia de la Cuenca Vilcanota (OR N° 013-2007-GRC/CRC) y donde se señala además su recuperación ambiental, para lo cual se crea un grupo técnico especializado. Otra OR relevante en este eje, es la que declara en emergencia la Cuenca del Apurímac para proteger el recurso hídrico para consumo humano; esto en relación a los problemas de la ejecución del proyecto de Majes Sihuas II, donde se encuentra involucrado el Gobierno Regional de Arequipa. Otro tema de interés para la gestión del recurso hídrico ha sido la dación de la norma referida a la declaratoria de necesidad pública de los recursos hídricos del Apurímac, destinados al consumo humano y el desarrollo agropecuario e industrial. Todas estas normas han estado orientadas básicamente al manejo de recursos naturales y nada orientadas a la promoción de mejora de los ingresos agrarios.

**Eje de promoción y gestión ambiental**, se aprobó el estudio de la Zonificación Económica Ecológica en la región, esto implica que se cuenta con una buena herramienta de gestión para el manejo de los recursos en la región, luego se conforma una Comisión Técnica de Zonificación Ecológica Económica - Región Cusco, con la finalidad de orientar la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio, considerando las necesidades de la población que la habita y en armonía con el medio ambiente; proponiendo, opinando, acompañando y coordinando la ejecución del proceso de zonificación ecológica y económica ZEE, a nivel regional y local; así como los aspectos relacionados a la macro zonificación nacional.

También en este eje, es importante la ordenanza mediante la cual se crea el Grupo Técnico frente al Cambio Climático del Cusco, el mismo que se encargara de elaborar una propuesta de la Estrategia Regional de Cambio Climático y su Plan de Acción, a través de un proceso participativo regional. Esta instancia liderada por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente, ha elaborado y aprobado la Estrategia, cuya ordenanza está en trámite.

**Eje de Reforestación**, se ha tomado en cuenta el tema de control y prevención de incendios forestales en la región, dicha norma se dio en diciembre del 2007 y la publicación en el Diario El Peruano se dio en mayo del 2008. Sin embargo, no se tiene la reglamentación para su cumplimiento, permitiendo que a la fecha se continúe ejecutando

estas prácticas ancestrales para el control de plagas, realizadas en las diferentes comunidades de la región.

**Eje Incremento y valor de la producción:** En este eje se considera de alta relevancia la ordenanza que declara en emergencia el sector agropecuario, permitiendo que se exonere del proceso de selección las adquisiciones para atender el agro; esta norma fue dada en el año 2007 y a pedido de la Dirección Regional de Agricultura, por los constantes daños sufridos.

**Eje Riego:** En este eje se resalta la emisión de la ordenanza priorizando la atención de la irrigación de comunidades campesinas de dos provincias, donde se desarrolla la agricultura y la ganadería, es el Proyecto de Irrigación de Sambor.

**Cuadro N° 6: Normatividad emitida por el GR a favor de la pequeña agricultura, periodos 2003-2006, 2007-2010 y 2011**

Eje	Lineamientos de política del GR (ordenanzas)
	Periodo: 2003-2011
GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	<p><b>OR. N° 031– 2005– GRC / CRC</b> Declaran a la planta de la hoja de coca como Patrimonio Regional – Natural – Biológico –Cultural.</p> <p><b>OR N° 010–2007–GRC/CRC:</b> Declarar a Cusco como Región libre de Transgénicos y centro de origen y domesticación de la papa y cultivos nativos importantes.</p> <p>La presente Ordenanza tiene por objeto regular las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas en la Región Cusco, dentro del marco de la legislación nacional y los acuerdos regionales e internacionales sobre la materia ratificados por el Perú; así como establecer mecanismos generales para prevenir y perseguir posibles actos de biopiratería en la región de Cusco.</p> <p><b>OR N° 048–2007–GRC/CRC</b> Ordenanza tiene por objeto regular las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas en la Región de Cusco, dentro del marco de la legislación nacional y los acuerdos Regionales e internacionales sobre la materia ratificados por el Perú; así como establecer mecanismos generales para prevenir y perseguir posibles actos de biopiratería en la región de Cusco.</p> <p><b>OR N° 039–2008 CR/GRC CUSCO:</b> Aprueban el reglamento de ordenamiento pesquero del recurso del pejerrey en la Región Cusco.</p> <p><b>OR N° 048–2008 CR/GRC CUSCO:</b> Regulan las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones ancestrales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas en la Región Cusco.</p>
GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	<p><b>RD 040-2004-GR Cusco PER IMA:</b> Adquisición directa de material de construcción para la obra Control de Desbordes y Recuperación de Valles.</p> <p><b>OR N° 002–2007–GRC/CRC:</b> Declara en Emergencia la Cuenca del Río Vilcanota, de necesidad Pública y Prioridad Regional su Recuperación Ambiental y Conformar el</p>

	<p><i>Grupo Técnico Especializado para su recuperación Integral.</i></p> <p><b>OR N° 013-2007-GRC/CRC:</b> Declárese de necesidad pública y prioridad Regional la conservación, preservación y uso adecuado de los recursos hídricos de la Región.</p> <p><b>OR N° 015-2007 CR/GRC CUSCO:</b> Aprueban el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres de la Región Cusco.</p> <p><b>OR N° 031-2008 CR/GRC CUSCO:</b> Establecen marco general para la gestión de proyectos de agua potable y saneamiento básico ambiental en el ámbito rural.</p> <p><b>O.R. N° 035-2008-CR/GRC:</b> Declárese de necesidad Pública Regional el uso de los recursos hídricos del Alto Apurímac, ubicado en la provincia de Espinar jurisdicción de la Región Cusco; destinándose preferente y prioritariamente al consumo humano, desarrollo agropecuario e industrial</p> <p><b>O.R. N° 034-2008-CR/GRC:</b> Declarar en situación de emergencia la cuenca alta del río Apurímac con el propósito de proteger el recurso hídrico para consumo humano de la población de Espinar.</p> <p><b>AR N° 186-2008 CR/GRC CUSCO:</b> Declaran en situación de emergencia al Departamento del Cusco por causas del Fenómeno del Frío Friaje y heladas.</p> <p><b>O.R.N°068-2010 CR/GRC:</b> Declárese, de necesidad pública y prioridad regional la “Defensa de la Faja Marginal del Río Vilcanota y Afluentes” en la Región del Cusco</p> <p><b>OR N° 083-2010 CR/GRC CUSCO:</b> Declaran de necesidad pública regional la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos de la Laguna de Ccaccansa y la cuenca del río Velille.</p>
<p>PROMOCIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</p>	<p><b>OR 020-2004 CRC/GRC:</b> Crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental del Departamento del Cusco</p> <p><b>OR N° 005-2007-GRC/CRC:</b> Confórmese una Comisión Técnica de Zonificación Ecológica Económica - Región Cusco.</p> <p><b>OR N° 047-2008-CR/GRC:</b> Apruébese el texto del Estudio de Zonificación Ecológica, Económica - ZEE Región Cusco a nivel de meso zonificación, que anexo adjunto forma parte de la presente Ordenanza Regional.</p> <p><b>OR N° 050-2009 CR/GRC CUSCO:</b> Declaran la protección y conservación ambiental de las 18 áreas priorizadas para la conservación regional y otras áreas que fueron propuestas previo estudio técnico y a petitorio de la población.</p> <p><b>OR N° 052-2009 CR/GRC CUSCO:</b> Declaran zona ecológica de primer orden a las Cuatro Lagunas y al Valle de Acomayo – Acos</p> <p><b>OR-063-2009-CR/GRC:</b> Modifícase los artículos primero, tercero y cuarto de la Ordenanza Regional Nro. 047-2007-CR/de fecha 06 de Enero de 2009, con los textos siguientes: “ARTICULO Primero - APRUEBESE el texto del Estudio de Zonificación Ecológica. Económica ZEE - Región Cusco a nivel de Meso zonificación que anexo adjunto forma parte de la presente Ordenanza Regional.</p> <p><b>OR N° 070-2010 CR/GRC CUSCO:</b> Crean el Grupo Técnico frente al Cambio Climático del Cusco.</p> <p><b>OR N° 074-2010 CR/GRC CUSCO:</b> Declaran de interés Público Regional e institucionalizan la Jornada Cívica de Apagar el motor de unidades vehiculares durante diez minutos como parte de las actividades del Día Mundial del Ambiente</p>
<p>REFORESTACIÓN</p>	<p><b>OR N° 024-2007-GRC/CRC:</b> Declárese de necesidad pública y prioridad regional la prevención y control de los incendios forestales en la Región Cusco.</p>
<p>INCREMENTO Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN</p>	<p><b>OR N° 018-2007-GRC/CRC:</b> Declarar en situación de emergencia la actividad agropecuaria en el ámbito de la Región Cusco y exoneración del proceso de selección</p>

	<p><i>por situación de emergencia.</i></p> <p><b>OR N° 037-2008 CR/GRC CUSCO</b> : Aprueban la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria denominada Kuska Wiñasun</p>
RIEGO	<p><b>OR. N° 043-2006-GRC/CRC</b>: Ordenanza regional que declara de interés y necesidad publica del departamento del cusco el proyecto de irrigación Sambor con código SNIP N° 26220 ubicado en la provincia de Anta. Cusco.</p> <p><b>R N° 1160-2007 GR CUSCO / PR</b>: Constituyen el Consejo Consultivo del Proyecto Especial Regional Plan MERISS Inka del Gobierno Regional Cusco</p> <p><b>Acuerdo N° 539-2010 CR/GRC CUSCO</b>: Aprueban y aceptan donación efectuada por empresa minera a favor del Gobierno Regional destinada a la ejecución del Proyecto "Irrigación Cañón Apurímac Tramo III"</p>

Fuente: [www.elperuano.com.pe/publicacionNLB/normaslegales/wfrmNormasLista.aspx](http://www.elperuano.com.pe/publicacionNLB/normaslegales/wfrmNormasLista.aspx)  
[www.regioncusco.gob.pe](http://www.regioncusco.gob.pe)

Elaboración: Asociación Arariwa

### 1.2 Operacionalización de las políticas: acciones del GR viene realizando a favor de la Pequeña Agricultura.

Las políticas detalladas anteriormente han sido revisadas y cotejadas con los objetivos y programas de los ejes: agrario y recursos naturales, que fueron considerados en el Plan de Desarrollo Concertado Regional Cusco al 2021. Encontrándose convergencias, sin embargo cuando se revisa el Plan de Inversiones del Gobierno Regional actual para el presente año, en el documento Programas Regionales de Desarrollo, solo se ha considerado 5 programas de los 65 propuestos en el PDCR 2021; entre ellos se encuentra: tres programas de riego: Valles interandinos, de zonas alto andinas y de ceja de selva y los Programas de desarrollo agrícola y pecuario. Por tanto, no se muestra la voluntad política de implementar los instrumentos y políticas públicas que se diseñaron y aprobaron durante las anteriores gestiones.

Por otro lado, las políticas públicas y los documentos de gestión referidas anteriormente no hacen mención exclusivamente a la pequeña agricultura en la Región Cusco; evidenciándose el poco interés para incorporar a este sector en los planes, programas y proyectos regionales. En vista que la mayor parte de los programas y proyectos del sector agricultura tienen su origen en los planes sectoriales emitidos desde el gobierno nacional, no ha sido posible encontrar normas específicas referidas a la pequeña agricultura.

**Cuadro N° 7: Lineamientos de política y programas contenidos en el PDCR Cusco al 2021, de acuerdo a los Ejes propuestos**

PDCR 2021/PS Objetivo de política de desarrollo rural a favor de la PA	Normas	Eje	Programa , proyecto, acciones relevante a través del cual se ejecuta las políticas
Desarrollar una gestión sostenible del recurso suelo.		Conservación de suelos	Manejo adecuado de los suelos según su capacidad de uso.
			Saneamiento legal de la propiedad de las unidades agropecuarias y el territorio de las comunidades campesinas y nativas
Conservar, recuperar y promover el uso sostenible de la biodiversidad en el espacio andino y amazónico.	OR N° 010-2007-GRC/CRC: Declarar a Cusco como Región libre de Transgénicos y centro de origen y domesticación de la papa y cultivos nativos importantes.	Gestión de la biodiversidad	Generación de información e investigación técnico-científica para recuperar, conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad en el espacio andino y amazónico.
			Conservación y revaloración de las especies agrícolas nativas amazónicas y andinas
			Aprovechamiento de los recursos hídricos para la producción acuícola en la zona andina y amazónica
			Mejoramiento genético de animales mayores y menores en la región.
			Implementación de programas de sanidad animal y vegetal.
Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos con un enfoque de cuenca en condiciones de cambio climático	O.R. N° 035-2008-CR/GRC: O.R. N° 034-2008-CR/GRC: Declaran de necesidad publica y en situación de emergencia la cuenca alta del río Apurímac con el propósito de proteger el recurso hídrico para consumo humano de la población de Espinar.	Gestión de recursos hídricos	Siembra y cosecha de agua para su uso diversificado
			Descontaminación de los ríos y otras fuentes hídricas del departamento.
			Gestión integral de los residuos sólidos y las aguas servidas
			Aprovechamiento racional y sostenible del recurso hídrico con fines de riego y ampliación de la frontera agrícola.
Establecer y garantizar la gestión eficaz de la conservación de áreas en el espacio regional e interregional.	OR N° 070-2010 CR/GRC CUSCO: Crean el Grupo Técnico frente al Cambio Climático del Cusco.	Promoción y gestión medioambiental	Conservación de la biodiversidad natural y cultural
Promover el control, la recuperación y la restauración ecológica de territorios degradados y ecosistemas críticos o frágiles			Restauración y tratamiento de remediación de los pasivos ambientales.
Conservar la agro biodiversidad y el capital biogenético andino y amazónico.			Investigación y revaloración biocultural
Preservar, conservar y gestionar sosteniblemente los recursos naturales y bioculturales	OR N° 024-2007-GRC/CRC: Declárese de necesidad pública y prioridad regional la prevención y	Reforestación	Forestación y reforestación de las zonas alto andinas y los valles interandinos zona amazónica de la región.
			Conservación y gestión de las praderas naturales
			Prevención y control de incendios forestales y de formaciones vegetales

## Políticas públicas y presupuesto para la pequeña agricultura Región Cusco

	control de los incendios forestales en la Región Cusco		
<b>Fortalecer las capacidades institucionales, educativas y culturales para la gestión sostenible y articulada del territorio, el ambiente y los recursos naturales</b>		Tecnologías de adaptación	Sistema de información y de monitoreo ambiental eficaz y oportuno (red de centros meteorológicos).
			Fortalecimiento de las capacidades institucionales
<b>Identificar, articular y desarrollar mercados en función de las cadenas de valor y de los corredores económicos.</b>		Incremento y valor de la producción	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades del productor rural.
			Producción orientada hacia la transformación
			Promoción y fortalecimiento de cadenas productivas
<b>Garantizar la seguridad alimentaria sobre la base de la utilización de los recursos animales y vegetales de la región.</b>			Mejora de la capacidad productiva a nivel de unidades familiares.
			Programa de incentivos a la producción con sistemas hidrobiológicos
<b>Desarrollar una gestión sostenible del recurso hídrico</b>		Riego	Sistemas de riego presurizado
			Siembra y cosecha de agua para su uso diversificado.

FUENTE: Plan de Desarrollo Concertado Regional – Cusco al 2021: GR

Elaboración: Asociación Arariwa

## II. Presupuesto público destinado a la pequeña agricultura en la región

### Aspectos conceptuales para la determinación del presupuesto público en la pequeña agricultura.

Las dos líneas de intervención, que nos permiten analizar el presupuesto destinado a la pequeña agricultura están referidas al **manejo de recursos naturales** que incluye todas las actividades que tienen que ver con recursos de suelo, agua, bosques y recursos biológicos que son necesarios para mantener la productividad agrícola; y la otra línea de intervención es la que tiene que ver con la **mejora de ingresos agrarios** que involucra todas las actividades que se realiza con la finalidad de mejorar los ingresos familiares rurales vinculados al agro.

Asimismo, en la selección de los subprogramas de las funciones que intervienen en la mejora de ingresos agrarios y el manejo de recursos naturales, se ha tenido en cuenta el concepto de ruralidad, manejado de acuerdo a la tipología establecida por el INEI. Es decir, bajo este criterio entran todos los distritos del Cusco, excepto la capital de cada distrito.

En este sentido, y partiendo de la evidencia de que el presupuesto de los subprogramas de la función agropecuaria, algunas de medio ambiente y saneamiento, pesca e industria, son destinados básicamente al sector rural, se establece el presupuesto público destinado a la pequeña agricultura. Asimismo, tanto el presupuesto para la pequeña agricultura como las inversiones serán diferenciadas según nivel de gobierno: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos locales.

#### Lineamientos estratégicos y ejes de intervención propuestos

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	EJES DE INTERVENCION
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	CONSERVACION DE SUELOS
	GESTION DE LA BIODIVERSIDAD
	GESTION DE RECURSOS HIDRICOS
	PROMOCION Y GESTION MEDIOAMBIENTAL
	REFORESTACION
	TECNOLOGÍAS DE ADAPTACIÓN
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	INCREMENTO y VALOR R A LA PRODUCCION
	RIEGO

Elaboración: Propuesta Ciudadana

### 2.1 Composición y cambios presupuestales

El presupuesto destinado a la pequeña agricultura en la Región Cusco, para los tres niveles de gobierno es de S/. 257.0 millones en el 2011, cifra mayor en un millón quinientos mil soles, respecto al 2010, donde fue de S/. 255.5 millones. Esta variación se explica por el incremento en los presupuestos de los gobiernos subnacionales, ya que el gobierno nacional ha disminuido su asignación en 18.4%.

La participación del presupuesto asignado a la pequeña agricultura, por niveles de gobierno muestra que el mayor porcentaje 66.9% corresponde a los gobiernos locales, le sigue el gobierno regional con el 23.9%; por último está el gobierno nacional con 9.2%. Esta distribución inclinada hacia los gobiernos subnacionales se debe a los recursos provenientes del canon específicamente el gasífero, producto de las actividades extractivas que se da en la región.

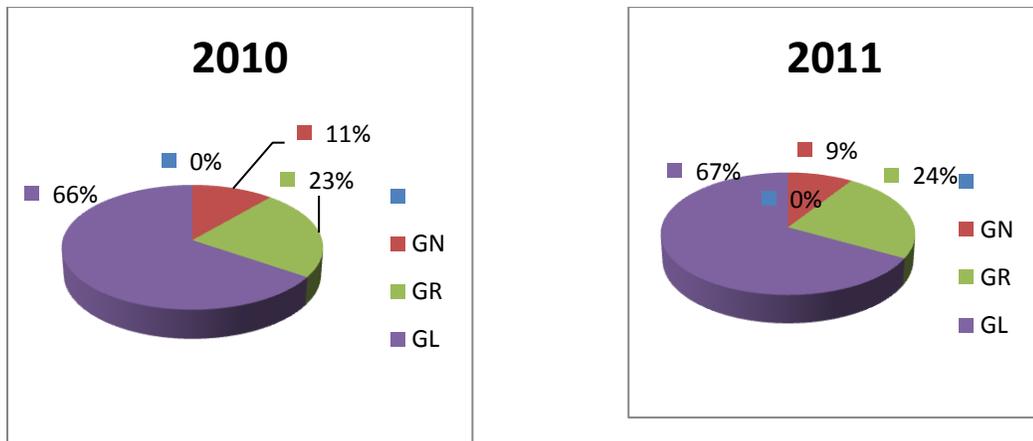
**Cuadro Nº 8: Niveles de Participación presupuestal por tipo de Gobierno en Pequeña Agricultura (Millones de soles)**

Nivel de gobierno	2010	Participación (%)	2011	Participación (%)	Variación (2011/2010)
<b>Nacional</b>	28.9	11.3	23.6	9.2	-18.4
<b>Regional</b>	59.3	23.2	61.5	23.9	3.7
<b>Local</b>	167.3	65.5	171.9	66.9	2.8
<b>Total</b>	255.5	<b>100.0</b>	257.0	<b>100.0</b>	0.6

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

La mayor variación en la asignación del presupuesto para pequeña agricultura, del año 2010 al presente es en el nivel nacional; ya que baja en 18.4%; no siendo muy significativos los incrementos en la participación de los otros dos niveles de gobierno. En general, solo se ha tenido un incremento global de 0.6% entre todos los niveles de gobierno.

**Gráfico Nº 1: Presupuesto destinado a la pequeña agricultura en el departamento de Cusco, según nivel de Gobierno**



Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

En general los gobiernos locales, son quienes asignan la mayor cantidad de recursos a las inversiones para obras de riego lo que ha permitido que los incrementos respecto a los otros niveles de gobierno sean más significativos, lo cual se muestra en el incremento de los gastos de capital asignado en el presupuesto del 2011.

Es importante precisar que solo en los gobiernos locales se aprecia una considerable asignación de recursos para la pequeña agricultura, respecto a su presupuesto total; debido fundamentalmente a las normas para la utilización de los recursos del canon de las industrias extractivas y a los procesos participativos llevados a cabo durante los últimos años, donde se está priorizando obras referidas al sector. Cuadro N° 9.

Durante los dos últimos años, los tres niveles de gobierno, asignan presupuesto para la pequeña agricultura de manera similar. El cuadro siguiente muestra la asignación de presupuesto respecto a su presupuesto total; sin embargo, aun cuando pareciera que el Gobierno Nacional incremento su participación en la asignación de recursos; haciendo una revisión de los monto absolutos, se puede verificar que solo en el nivel nacional hay una disminución en la asignación del presupuesto para la pequeña agricultura, lo opuesto sucede con los gobiernos subnacionales; quienes si incrementaron sus asignaciones para la pequeña agricultura. El cuadro muestra que la asignación del presupuesto para la pequeña agricultura es preocupante, por la exigua cantidad de recursos que es destinado a este sector, aun cuando alberga al 38.04 % de la población. Así en el caso del gobierno nacional no llega ni al 2% del presupuesto nacional, el gobierno regional asigna menos del 10%, teniendo mayor participación en los gobiernos locales; que fue de 16.63%, en el 2010 a 15.40%, en el 2011. En el Cuadro N° 9 se puede ver las variaciones; situación que es preocupante ya que muestra la voluntad política de los tres niveles de gobierno para atender este sector; que obviamente no respondería a los planes de desarrollo concertado, cuyos ejes de desarrollo identificados son el sector agropecuario y la atención de los recursos naturales.

**Cuadro N° 9: Participación de la pequeña agricultura dentro del presupuesto total**

<b>Espacio de Gobierno</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Gobierno Nacional	2.50%	1.27%	1.36%
Gobierno Regional	7.40%	7.37%	6.79%
Gobiernos Locales	11.60%	16.63%	15.40%
<b>Total</b>	11.60%	6.25%	6.84%

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

En el Cuadro N° 3 se aprecia la distribución del presupuesto por grupo de gasto, se observa que los presupuestos más altos están orientados a las inversiones. Al revisar las cifras globales de los tres niveles de gobierno, se puede observar que en estos dos últimos años la participación del gasto de capital ha pasado de de 88.7%, en el 2010 a 91.5%, en el

2011; lo que refleja una participación con fuerte componente de proyectos. Sin embargo la mayor preocupación es para los gobiernos locales, dado que estos, no pueden presupuestar mayores gastos operativos (por las normas que regulan la ejecución de los recursos del canon y sobre canon), constituyéndose en un factor determinante para la atención y gestión de los proyectos. De otro lado, tenemos al Gobierno Nacional, donde los gastos corrientes representan más del 52.5% de su presupuesto, esto obviamente refleja dos formas diferentes de intervención en el territorio.

Respecto a la composición del presupuesto destinado a la pequeña agricultura, por nivel de gobierno y grupo de gasto, se puede observar una disminución de los gastos corrientes en el nivel nacional, teniendo un ligero incremento en los gobiernos subnacionales; en general se observa una disminución del 24%, Lo opuesto sucedió con los gastos de inversión que tuvo un incremento de cerca de nueve millones de soles. Esta tendencia se observa en los tres niveles de gobierno; que en total creció en 3.7%, respecto al año 2010. También se puede apreciar que en ningún nivel se asigna gastos para cubrir las pensiones y otras prestaciones sociales, para realizar donaciones y transferencias y para adquirir activos financieros; resumiéndose la orientación del gasto destinado a la pequeña agricultura a cubrir gastos de personal y obligaciones sociales y la inversión en los diferentes proyectos.

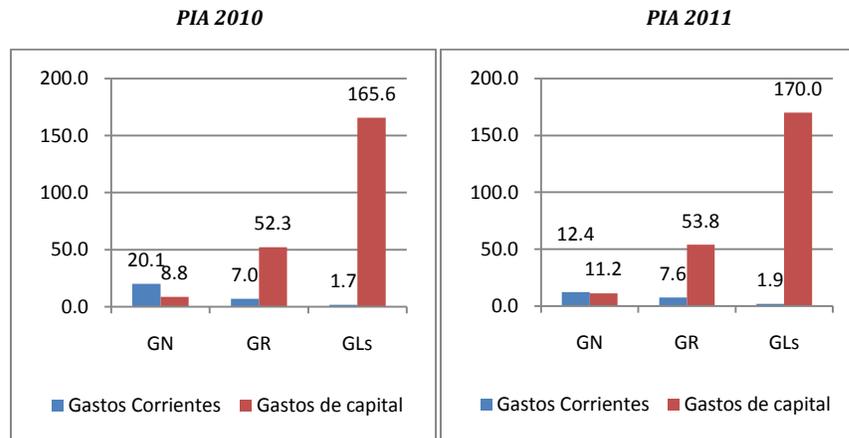
**Cuadro N° 10: Composición del presupuesto destinado a la pequeña agricultura en el departamento de Cusco, según nivel de gobierno: 2009-2010 (millones de soles)**

Grupo de Gasto	PIA 2010			Total (A)	PIA 2011			Total (B)	Variación (B/A)
	GN	GR	GL		GN	GR	GL		
	S/.	S/.	S/.		S/.	S/.	S/.		
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>20.1</b>	<b>7.0</b>	<b>1.7</b>	<b>28.8</b>	<b>12.4</b>	<b>7.6</b>	<b>1.9</b>	<b>21.9</b>	<b>-24.0</b>
Personal y obligaciones sociales	2.0	4.6	0.4	6.9	0.9	4.7	0.7	6.2	-9.9
Pensiones y otras prestaciones sociales	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	
Bienes y servicios	9.6	2.5	1.4	13.4	11.5	2.9	1.2	15.7	17.3
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	
Otros gastos	8.6	0.0	0.0	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0
<b>Gastos de capital</b>	<b>8.8</b>	<b>52.3</b>	<b>165.6</b>	<b>226.6</b>	<b>11.2</b>	<b>53.8</b>	<b>170.0</b>	<b>235.1</b>	<b>3.7</b>
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Otros gastos	0.0	0.0	0.0		0.1	0.0	0.0	0.1	100.0
Adquisición de activos financieros	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	
Adquisición de activos no financieros	8.8	52.3	165.6	226.6	11.1	53.8	170.0	235.0	3.7
Gastos financieros	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	
Servicio de la deuda	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Total</b>	<b>28.9</b>	<b>59.3</b>	<b>167.3</b>	<b>255.5</b>	<b>23.6</b>	<b>61.5</b>	<b>171.9</b>	<b>257.0</b>	<b>0.6</b>

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

La composición del gasto orientado a la pequeña agricultura, en el nivel nacional tiene una mayor proporción en los gastos corrientes que alcanza 52.5%. Los gastos se concentran en bienes y servicios y otros gastos; muchos de ellos están vinculados a mantenimiento de infraestructura de riego, aun cuando se observa una disminución de cerca de 8 millones de soles; sigue siendo elevada esta asignación. De forma distinta se presenta la composición del presupuesto en los gobiernos subnacionales, donde la mayor inversión se encuentra en los gastos de capital; ya que en estos niveles se encuentra la inversión en los proyectos. Su gasto corriente se concentra en gastos en bienes y servicios y pago al personal y obligaciones sociales. Las asignaciones son similares para los dos años y para los tres niveles de gobierno. Ver gráfico 2

**Gráfico N° 2: Composición agregado del gasto destinado a la pequeña agricultura en el departamento de Cusco, según nivel de Gobierno (millones de soles)**



Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

Cusco es una región, que recibe alto presupuesto por concepto de canon y sobre canon y FONCOMUN; por ello la estructura del presupuesto por fuente de financiamiento, esta básicamente en función de los recursos determinados, el mismo que representa el 80.3% y 82.2% del presupuesto total para los años 2010 y 2011, respectivamente.

El comportamiento de las fuentes de financiamiento entre los años 2010 y 2011, es diferente para cada uno; se observa incrementos solo en dos fuentes de financiamiento, (recursos por operaciones oficiales de crédito y recursos determinados); mientras que se observa disminuciones en tres fuentes de financiamiento.

**Cuadro N° 11: Presupuesto para la Pequeña Agricultura en Cusco, por fuente de Financiamiento (Millones de soles)**

Fuente de financiamiento	PIA			Variación B/A (%)	Participación (%)
	2009	2010 (A)	2011 (B)		
Recursos ordinarios	51.4	30.0	26.4	-11.7	10.3
Recursos directamente recaudados	17.1	9.9	8.1	-18.3	3.2

## Políticas públicas y presupuesto para la pequeña agricultura Región Cusco

Recursos por operaciones oficiales de crédito	11.8	9.9	10.8	8.7	4.2
Donaciones y transferencias	4.4	0.5	0.3	-31.2	0.1
Recursos determinados	267.8	205.2	211.4	3.0	82.2
<b>Total</b>	<b>352.5</b>	<b>255.5</b>	<b>257.0</b>	<b>0.6</b>	<b>100.0</b>

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: www.mef.gob.pe

### III. Gestión de las inversiones para pequeña agricultura en el Gobierno Regional de Cusco.

#### 3.1. Presupuesto de inversiones

El Gobierno Regional, ha asignado el 6.79% de su presupuesto a la pequeña agricultura, un total de 61.5 millones de soles; este presupuesto para el presente año ha tenido un incremento de dos millones doscientos nuevos soles, respecto a la asignación del año 2010. Este incremento es gracias a la ejecución de obras de infraestructura de riego, teniendo un incremento de 14.8%; lo opuesto sucedió con los otros ejes de intervención, ya que en todos los casos disminuyó o simplemente se mantuvo en el mismo nivel.

Al realizar un análisis por línea de intervención, solo se tiene incrementos en la mejora de los ingresos agrarios, derivados del incremento en los proyectos de irrigación, que se vienen implementado a nivel de toda la región del Cusco; de los 54 proyectos 22 están relacionados a sistemas de riego, con una asignación presupuestal de 32.2 millones de soles, que representan el 52.4% del presupuesto para pequeña agricultura, por parte del Gobierno Regional.

Si observamos los ejes de conservación de suelos y Gestión de la biodiversidad, se aprecia que conservan los presupuestos similares al año 2010. Diferente sucede en los ejes Promoción y gestión medioambiental, Reforestación e Incremento y valor de la producción los cuales han sufrido notables disminuciones. Los únicos ejes que han tenido un incremento son Tecnologías de adaptación y Riego. Se puede apreciar que se prioriza el incremento de los ingresos agrarios; sin embargo la mayor cantidad de políticas publicas esta orientada a la mejora en el manejo sostenible de los recursos naturales. (Ver Cuadro N°12).

**Cuadro N° 12: Presupuesto de inversiones destinado a la pequeña agricultura por el Gobierno Regional del Cusco 2010 -2011 (millones de soles)**

LINEA	EJE	PIA		PIA		Variación	
		2010		2011			
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	3.3	5.6	3.3	5.4	0.0	1.0
	Gestión de la biodiversidad	0.6	1.0	0.6	1.0	0.0	-4.8
	Gestión de recursos hídricos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Promoción y gestión medioambiental	1.8	3.0	1.6	2.7	-0.1	-7.6

## Políticas públicas y presupuesto para la pequeña agricultura Región Cusco

	Reforestación	2.0	3.4	0.0	0.0	-2.0	-100.0
	Tecnologías de adaptación	0.0	0.0	1.0	1.6	1.0	
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	17.2	29.0	15.4	25.1	-1.7	-10.1
	Riego	34.4	58.0	39.5	64.2	5.1	14.8
Total		<b>59.3</b>	<b>100</b>	<b>61.5</b>	<b>100.0</b>	2.2	3.7

1/: Estos ejes están compuestos por funciones, programas y subprogramas

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: www.mef.gob.pe

Las inversiones por fuentes de financiamiento muestran claramente que la fuente recursos determinados (provenientes del canon gasífero) es el más significativo y alcanza el 68.7% (S/. 40.7 millones) en el 2010 y 67.8% (S/. 41.7 millones) en el 2011. En ninguno de los casos hay disminución respecto al año 2010.

**Cuadro N° 13: Presupuesto de inversiones destinado a la pequeña agricultura, según fuentes de financiamiento: 2010-2011(millones de soles)**

Fuente de financiamiento	PIA 2010		PIA 2011		Cambio	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
Recursos Ordinarios	8.8	14.9	9.5	15.5	0.7	8.1
Recursos Determinados	40.7	68.7	41.7	67.8	1.0	2.4
Donaciones y Transferencias		0.0	0.0	0.0	0.0	
Recursos Directamente Recaudados	1.4	2.4	1.9	3.1	0.4	31.0
Recursos por operaciones oficiales de crédito	8.3	14.0	8.4	13.6	0.1	0.7
Total	<b>59.3</b>	<b>100</b>	<b>61.5</b>	<b>100.0</b>	<b>2.2</b>	3.7

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: www.mef.gob.pe

### 3.2. Ejecución de las inversiones

A Junio del 2011, se muestra un bajo avance en la ejecución de las inversiones para la pequeña agricultura, pues solo se alcanzó ejecutar el 23.8% del PIM; debido a las normas que dictan medidas para fortalecer el fondo de estabilización fiscal y generar mayor ahorro publico, con el fin de asegurar la transición del gobierno y prevenir los peligros de una crisis externa, emitidas por el gobierno nacional, mediante el DU 012-2011 de fecha 31 de marzo 2011; mediante el cual solo se podría transferir recursos asignados en sus presupuestos institucionales para el financiamiento de los proyectos de inversión publica que se encuentren en etapa de ejecución por el Gobierno regional, gobierno local, paralizando las inversiones nuevas; por lo que el gobierno regional no pudo iniciar con proyectos nuevos incorporados en el PIA 2011; el efecto que tuvo este dispositivo fue que las ejecuciones fueron inferiores a las ejecuciones durante los años 2009 y 2010 (32.19 y 33.17% respectivamente) al mes de junio de cada año. Al revisar el avance por ejes, se puede verificar fuertes diferencias en cada uno de ellos, así los mayores avances en las ejecuciones se dieron en los ejes gestión de la biodiversidad, promoción y gestión medioambiental, tecnologías de adaptación e incremento y valor de la producción. Es

preciso mencionar que para este año no se tiene asignado presupuestado dentro del eje de Gestión de los Recursos Hídricos.

**Cuadro Nº 14: Ejecución de las inversiones para la pequeña agricultura Gobierno Regional del Cusco, Según ejes: a Junio 2011**

LINEA	EJE	PIM	Ejecución	
			(devengado)	
		S/.	S/.	%
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	3.0	0.1	5.0
	Gestión de la biodiversidad	0.7	0.2	34.7
	Gestión de recursos hídricos	0.0	0.0	0.0
	Promoción y gestión medioambiental	2.2	0.9	39.0
	Reforestación	1.9	0.2	11.9
	Tecnologías de adaptación	1.0	0.5	46.0
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	19.7	6.0	30.5
	Riego	48.1	10.3	21.3
<b>TOTAL</b>		<b>76.5</b>	<b>18.2</b>	<b>23.8</b>

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

### 3.3. Principales proyectos de inversión agrarios ejecutados por el GR

Para realizar el análisis de los principales proyectos de inversión agrarios ejecutados por el Gobierno Regional, se ha tomado en consideración tres variables como monto de la inversión, cobertura a nivel de población beneficiaria, número de comunidades atendidas.

Para el análisis se ha elegido tres proyectos que están relacionados al desarrollo agrario: dos proyectos referidos a sistemas de irrigación y el otro referido a la producción pecuaria.

Los tres proyectos atienden a más de dos distritos cada uno y a más de 4,000 personas.

El proyecto de Irrigación Sambor, se considera de importancia para la Región, por el número de personas beneficiarias que son 24,532 y porque busca el incremento de los rendimientos de los principales cultivos de producción de 2,495 ha. Ubicados en la provincia de Anta; la misma que se considera estratégica para el desarrollo regional, por tener excelente acceso a los mercados locales, regionales y extra regionales.

El otro proyecto considerado muy importante es el referido al Apoyo a la sostenibilidad de la crianza de camélidos sudamericanos en la Región Cusco; por tener una amplia cobertura geográfica ya que pretende atender a 14,050 personas, 28,100 familias de 122 comunidades campesinas de 33 distritos y 6 provincias (Canas, Chumbivilcas, Espinar, Canchis, Quispicanchi). Con este proyecto se busca mejorar la calidad de los productos derivados de la crianza de camélidos sudamericanos en la zona andina de la Región Cusco y es importante porque se busca incrementar los niveles de ingreso de las familias, mediante el mejoramiento de las praderas naturales, mejoramiento genético de las alpacas y mejorar los productos derivados para su comercialización. Es importante mencionar que los niveles de ejecución física y financiera avanzan de manera paralela, teniendo a la fecha una ejecución por encima del 95% en ambos.

El último proyecto: “Irrigación Cañón de Apurímac” tiene como objetivo principal incrementar la producción agropecuaria en los distritos de Espinar y Coporaque. Se considera importante porque se pretende incorporar terrenos con riego para la producción de pastos mejorados y el desarrollo pecuario de 09 comunidades campesinas. Por la coyuntura actual, se vuelve más relevante, esto debido a que en los últimos años se viene discutiendo la ejecución del mega proyecto, Majes Siguanas II, donde la derivación de aguas para territorios Arequipeños pone en cuestión el déficit del recursos hídrico en la provincia de Espinar. Los diálogos entre las Autoridades de los dos Gobiernos regionales involucrados (Arequipa y Cusco) no han logrado consensos sobre las decisiones para la ejecución o no del proyecto en mención.

Los dos proyectos de irrigación tienen sus ordenanzas declarándolas de interés regional; los tres proyectos se encuentran en el marco de las estrategias del PDCR 2021.

Los tres proyectos iniciaron entre el 2006 y 2008 y se encuentran en plena ejecución y aun cuando en dos de ellos ya se concluyó su presupuesto aprobado, aun no concluyeron con la ejecución física.

**Cuadro Nº 15: Principales proyectos agrarios ejecutados por el GR, a junio de 2011**

Nombre del proyecto	Monto Proyectado*	Monto PIM 2011	Ejecución Presupuestal (Según PIM)	Ejecución Presupuestal (según Inv. Viable)	Unidad Ejecutora	Aprobado en el PP (SI/NO)	Tiempo de declaración de viabilidad	Ejecución física
IRRIGACION SAMBOR	20.6			154%	Plan Meriss	Si	10 meses	
APOYO A LA SOSTENIBILIDAD DE LA CRIANZA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN LA REGION CUSCO	9.1			95%	GRC GRDE	Si	3 años y 4 meses	
IRRIGACION CAÑON DE APURIMAC	30.7			103%	Plan Meriss	Si	1 año y 10 meses	

(\*) Según ficha del SNIP o información de infraestructura del GR.

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe), SNIP net (SOSEM): <http://ofi.mef.gob.pe/integracion/mos>

#### IV. Programa de Desarrollo Agrario Productivo-AGRORURAL en la región

##### 4.1 Distribución presupuestal de AGRORURAL

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, es una Unidad Ejecutora, adscrita al Vice ministerio de Agricultura y tiene la finalidad de promover el desarrollo agrario rural en los espacios rurales con menor grado de desarrollo económico.

El presupuesto de la Agencia de Agrorural en Cusco, para el año 2011 es superior respecto al año 2010 pasando de S/. 2.9 millones a S/. 7.3 millones, que representa un incremento del 151.9%. Esto ha beneficiado básicamente a los proyectos de inversión, entre los cuales se encuentran aquellos ligados al manejo sostenible de los recursos naturales y al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores en situación de extrema pobreza.

El presupuesto esta destinado básicamente a financiar gastos en bienes y servicios y la adquisición de activos no financieros. Dada la naturaleza de este programa, el cual tiene que ver con la prestación de servicios para la mejora de los niveles de ingreso y el fortalecimiento de capacidades de gestión de activos; es coherente que las asignaciones para gasto corriente, entre ellos bienes y servicios sea alta (más del 50% del presupuesto en el 2011). Pero se observa también que los gastos en personal y obligaciones sociales disminuyeron, esto se debe también a que la intervención de Agrorural considera las aportaciones de los beneficiarios como contraparte y también la reestructuración a nivel de recursos humanos ha sufrido cambios por lo que el presupuesto es menor en este rubro.

**Cuadro N° 16: Composición y variación presupuestal de Agrorural en la región Cusco 2010 – 2011 (Millones de soles)**

Grupo de gasto/Genérica	PIA 2010 (A)		PIA 2011 (B)		Variación (B/A)	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.7</b>	<b>59.3</b>	<b>4.0</b>	<b>54.7</b>	2.3	132.6
Personal y obligaciones sociales	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	-100.0
Pensiones y otras prestaciones sociales		0.0		0.0	0.0	
Bienes y servicios	1.7	58.6	4.0	54.7	2.3	135.3
Donaciones y transferencias		0.0		0.0	0.0	
Otros gastos	0.0	0.0		0.0	0.0	
<b>Gastos de capital</b>	<b>1.2</b>	<b>40.7</b>	<b>3.3</b>	<b>45.3</b>	2.1	179.9
Donaciones y transferencias		0.0		0.0	0.0	
Otros gastos		0.0	0.0	0.0	0.0	
Adquisición de activos financieros		0.0		0.0	0.0	
Adquisición de activos no financieros	1.2	40.7	3.3	45.3	2.1	179.8
Gastos financieros		0.0		0.0	0.0	
Servicio de la deuda		0.0		0.0	0.0	
<b>Total Presupuesto AGRORURAL</b>	<b>2.9</b>	<b>100</b>	<b>7.3</b>	<b>100.0</b>	4.4	151.9

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Son tres las fuentes que sustentan el presupuesto de Agrorural, siendo la más importante los recursos ordinarios, quienes concentran el 68.1% del presupuesto del 2011 y que ha sufrido un fuerte incremento respecto del 2010 (364.5%). Solo la fuente de Recursos Directamente Recaudados ha sufrido una reducción.

**Cuadro N° 17: Presupuesto de Agrorural en la región Cusco, según fuente de financiamiento: 2010-2011**  
(millones de soles)

Fuente de financiamiento	PIA 2010		PIA 2011		Variación	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Recursos Ordinarios	1.1	38.4	5.0	68.1	3.9	346.5
Recursos Determinados		0.0	0.0	0.0	0.0	
Donaciones y Transferencias		0.0	0.0	0.0	0.0	
Recursos Directamente Recaudados	0.7	24.1	0.0	0.0	-0.7	-100.0
Recursos por operaciones oficiales de crédito	1.1	37.5	2.3	31.9	1.2	114.3
<b>Total</b>	<b>2.9</b>	<b>100.0</b>	<b>7.3</b>	<b>100.0</b>	<b>4.4</b>	<b>151.9</b>

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

## 4.2 Inversiones de AGRORURAL

### 4.2.1 Inversiones en la región

Las inversiones que realiza la Agencia de Agrorural se han incrementado para el año 2011. De acuerdo al siguiente cuadro no se invierte en la línea de Manejo sostenible de recursos naturales; teniendo toda la inversión dirigida hacia la línea de mejora de ingresos agrarios. Sin embargo al verificar los proyectos que viene ejecutando, se puede evidenciar que 4 proyectos cuentan con presupuesto para el manejo sostenible de los recursos naturales que representa el 11.5% del presupuesto asignado al departamento del Cusco, pero que se encuentran en el sub programa de desarrollo de capacidades sociales económicas. Por tanto, se puede mencionar que la Línea de manejo sostenible de los recursos naturales si cuenta con presupuesto asignado pero no se encuentra registrado como tal. Al parecer se produjo un error al incorporar los proyectos de manejo de recursos naturales en programas relacionados a la generación de ingresos.

**Cuadro N° 18: Presupuesto de inversiones de Agrorural en la región Cusco,**  
**Según línea y ejes: 2010-2011**

LINEA	EJE	PIA 2010		PIA 2011		Variación	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	0.2	7.5	0.0	0.0	-0.2	-100.0
	Gestión de la biodiversidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Gestión de recursos hídricos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Promoción y gestión medioambiental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Reforestación	0.7	24.1	0.0	0.0	-0.7	-100.0
	Tecnologías de adaptación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	2.0	68.4	7.3	100.0	5.3	268.0
	Riego	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

## Políticas públicas y presupuesto para la pequeña agricultura Región Cusco

TOTAL	2.9	100.0	7.3	100.0	4.4	151.9
-------	-----	-------	-----	-------	-----	-------

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

Asimismo se puede verificar que posterior a la elaboración al PIA, se realizó una asignación presupuestaria en el eje de reforestación por un monto equivalente a 43 mil soles, teniendo un avance del 54.3% a junio del presente año. En general se tiene solo un avance del 25% de todo el PIM.

**Cuadro N° 19: Avance en el presupuesto de inversiones de Agrorural en la región Cusco, según línea y ejes: al 30 de junio de 2011**

LINEA	EJE	PIM		Avance (Devengado)	
		S/.	%	S/.	%
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	Conservación de suelos	0.0	0.0	0.0	
	Gestión de la biodiversidad	0.0	0.0	0.0	
	Gestión de recursos hídricos	0.0	0.0	0.0	
	Promoción y gestión medioambiental	0.0	0.0	0.0	
	Reforestación	0.0	1.0	0.0	54.3
	Tecnologías de adaptación	0.0	0.0	0.0	
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	Incremento y valor de la producción	4.4	99.0	1.1	24.7
	Riego	0.0	0.0	0.0	
<b>TOTAL</b>		<b>4.4</b>	<b>100.0</b>	1.1	25.0

Elaboración: Asociación Arariwa  
Fuente: www.mef.gob.pe

Los proyectos de mayor importancia son tres ligados al manejo sostenible de los recursos naturales; es importante mencionar que los montos proyectados para cada proyecto son casi similares a los del PIM; tratándose de proyectos con poca vida. Estos proyectos alcanzan vital importancia porque tienen componentes referidos a la conservación de suelos como la construcción de terrazas de formación lenta, de cercos perimétricos, de zanjas de infiltración; también incluye prácticas agronómicas culturales como infraestructura para la producción de enmiendas orgánicas, módulos demostrativos y surco en contorno. También incluyen presupuestos para la forestación como la adquisición de plantones, instalación definitiva en aéreas comunales y su manejo cultural. Además tienen el componente de capacitación en la conservación de suelos y apoyo en la organización comunal para atender los trabajos y la formación de líderes en conservación de suelos. Lo preocupante es que no se tiene un buen avance en la ejecución financiera, ninguno llega ni al 5%. Respecto al avance físico es muy mínimo, en ningún caso llega al 1%,

**Cuadro N° 20: Principales proyectos de Agrorural ejecutados en la región Cusco: al 30 de junio de 2011**

Nombre del proyecto	Monto Proyectado*	Monto PIM 2011	Ejecución Presupuestal (Según PIM)	Ejecución Presupuestal (Según Inv. Viable)	Ejecución física
Manejo sostenible de los recursos naturales en el distrito de Colquepata, provincia de Paucartambo, Región Cusco	0.27	0.25	2.4%	2.3%	<b>0.003%</b>
Manejo sostenible de los recursos naturales en las micro cuencas Accha, y Omacha, Distritos de Accha, Colcha, y Omacha, Provincia Paruro, Región Cusco	0.24	0.23	2.6%	2.5%	<b>0.003%</b>
Manejo sostenible de los recursos naturales en la micro cuenca Acomayo, Distritos de Acomayo, Acos, Provincia de Acomayo, Región Cusco	0.23	0.22	2.7%	2.6%	<b>0.003%</b>

Elaboración: Asociación Arariwa

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe), SNIP net (SOSEM): <http://ofi.mef.gob.pe/integracion/mos>

(\*) Según la declaratoria de la viabilidad.

#### 4.2.2 Inversiones en el ámbito de CRECER

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2004-2006, fue el marco que dio origen a la Estrategia Nacional CRECER, quien tiene como propósito ordenar las diversas intervenciones del Estado, con la finalidad de salir la pobreza y disminuir la desnutrición crónica infantil.

La finalidad de la Estrategia Crecer es contribuir a la mejora de las condiciones de vida la población y reducir los niveles de pobreza. Asimismo articula los programas y proyectos que implementa el Estado y orienta sus acciones hacia la generación de oportunidades económicas que beneficien a la población rural. Por ello es de interés mostrar cuales son los niveles de inversión en el departamento y como estos se complementan con la inversión del Gobierno Regional del Cusco.

Bajo este marco Agrorural no interviene en todos los distritos del ámbito de la Estrategia Nacional CRECER, llegando solo a 10 provincias. Durante el año 2010 solo trabajaron en la línea de infraestructura pecuaria, como medida ante los cambios climáticos sucedidos en la región, atendiendo las emergencias por el friaje, por lo que se ha destinado a la construcción de cobertizos a 880 familias, con un presupuesto de un millón y 334 mil soles.

**Cuadro N° 21: Inversiones de Agrorural el ámbito de la estrategia Crecer, por provincias: 2010**

Provincia	Línea de programa	Total
	INFRAESTRUCTURA PECUARIA	
Anta	272,925.00	272,925.00
Quispicanchi	242,600.00	242,600.00
Espinar	181,950.00	181,950.00

Acomayo	181,950.00	181,950.00
Canas	121,300.00	121,300.00
Urubamba	90,975.00	90,975.00
Paruro	60,650.00	60,650.00
Paucartambo	60,650.00	60,650.00
Canchis	60,650.00	60,650.00
Calca	60,650.00	60,650.00
Total (A)	<b>1,334,300.00</b>	<b>1,334,300.00</b>
<b>Total presupuesto AGRORURAL en la región (B)</b>		7,321,166.00
<b>Participación de AGRORURAL en el ámbito del Programa CRECER (A/B)</b>		18.2%

Fuente: <http://190.223.40.73/SistemaIIProgSociales/Indicadores.asp>  
Elaboración: Arariwa

## V. Conclusiones y recomendaciones

### 5.1. Conclusiones

- Las condiciones para el desarrollo de la pequeña agricultura en el departamento del Cusco no son las más ventajosas. Se observa en la población altas tasas de pobreza y desnutrición crónica infantil; se asientan en el espacio rural, alcanzando en promedio el 45% (muchas provincias están por encima del 65%) de la población departamental. Por otro lado, la geografía y el acceso a recursos naturales de calidad son factores que no permiten mejorar los niveles de rendimiento y por tanto se da continuidad al círculo de la pobreza.
- Otro problema central es la fragmentación de la tierra que no contribuyen a la aplicación de políticas a favor del sector. El predominio del minifundio (66.14% de productores que poseen menos de 3 Ha de tierra), es un elemento que no contribuye al sector. Estos señalamientos constituyen elementos relevantes en la caracterización de la pequeña agricultura y que no siempre son abordados ni atendidos de manera precisa y directa por el Gobierno Nacional, Regional y de los Gobiernos Locales en el Cusco.
- Las herramientas de gestión en los procesos de planificación regional, constituyen elementos importantes para el sector, siempre y cuando las políticas y programas planteados sean implementados. En el caso del Cusco el Plan Estratégico Regional de Desarrollo Agrario Cusco 2005 – 2012, que señala los objetivos del sector haciendo hincapié en el desarrollo territorial, el impulso a la competitividad, la seguridad agraria y la gestión sostenible de los recursos naturales, no contempla de manera específica programas y acciones vinculadas al desarrollo de la pequeña agricultura. De la misma forma el Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021 que releva la política de competitividad señalando que la agricultura tiene ventajas competitivas en la biodiversidad y en la agro exportación; estas no se efectivizan en acciones concretas de apoyo a éste sector.

- En lo que respecta a la promulgación de normas legislativas regionales, desde el 2003 a la fecha, se ha identificado la dación de 27 normas entre ordenanzas, resoluciones y acuerdos regionales, distribuidas en: biodiversidad, recursos hídricos, promoción y gestión ambiental, que comprende aspectos relacionados al manejo de los recursos naturales.
- Las asignaciones presupuestales destinadas a la pequeña agricultura en los diferentes niveles de gobierno, alcanzó el 2011 al 6.84% de los presupuestos totales asignados para el departamento del Cusco. Siendo mayor en un millón y medio respecto al año 2010. Esta asignación ha llegado a 257 millones de los cuales el mayor porcentaje esta en los gobiernos locales, seguido del gobierno regional y con un mínimo aporte está el gobierno nacional.
- La inversión del Gobierno Regional muestra que la mayor orientación del gasto es para el eje de riego que comprende la mejora de los ingresos agrarios, pero es distinta en la línea de manejo de recursos naturales, ejes de intervención: Gestión de la biodiversidad Promoción y gestión medioambiental Tecnologías de adaptación donde los presupuestos son menores a pesar de que estos ejes son fundamentales para la promoción del agro; peor aun no asignan presupuesto para el manejo de los recursos hídricos.
- En lo que respecta a los niveles de ejecución de los presupuestos regionales para la pequeña agricultura, estos no muestran importantes avances habiendo ejecutado hasta el 30 de junio solo el 23.8%, debido a las normas del gasto emitidas durante el primer semestre.
- Finalmente desde del Gobierno Nacional, se ha ido desarrollando también programas para contrarrestar la pobreza en el país; por ello a través de las inversiones en AGRORURAL, se ha destinado pequeños montos: S/.7.3 millones en el 2011, orientadas a la conservación de suelos, forestación, fortalecimiento de mercados y diversificación de los ingresos, mejora de las condiciones de vida e inversión física.
- Respecto a la intervención de AGRORURAL en el ámbito de la estrategia CRECER, no se cuenta con información actualizada, debido a que la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, responsable del sistema de información social, se esta reestructurando. En el sistema solo se muestra información correspondiente al año 2010, respecto a infraestructura pecuaria con una inversión de un millón 330 mil soles, para atender las emergencias por el friaje, atendiendo a diez provincias del Cusco.

### 5.2. Recomendaciones.

- Las características de la pequeña agricultura, requieren que se diseñe políticas, programas y proyectos acordes a su lógica de funcionamiento y a sus particularidades propias. Las normas y planes regionales emitidos hasta la fecha, hace mención al sector agropecuario en general. No se ha evidenciado la existencia de normatividad referida al desarrollo de la pequeña agricultura como estrategia de desarrollo rural.

Por lo que es necesario el diseño de una propuesta de desarrollo rural tomando como referencia la lógica de funcionamiento de la pequeña agricultura, bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

- La pequeña agricultura ocupa al 38.4% de la fuerza laboral en la región del Cusco; sin embargo solo recibe el 6.84% del presupuesto de los tres niveles de gobierno; por lo que es necesario hacer incidencia hacia los actores que deciden sobre los destinos del gasto publico, para orientar mayores recursos hacia la pequeña agricultura.
- El deterioro constante de los recursos naturales, no permite mejorar los niveles de producción, constituyéndose en un factor que vulnera los derechos a la alimentación, por otro lado, el sector estatal asigna escasos recursos públicos para el manejo sostenible de los recursos naturales; siendo necesario que las autoridades regionales y locales impulsen la recuperación de los recursos: agua, suelo y cubierta vegetal asegurando de este modo la producción local y regional en suficiente cantidad y calidad de alimentos; como estrategia para disminuir la pobreza y la desnutrición infantil.
- Cusco es una región que recibe considerable presupuesto proveniente del uso de sus recursos minero gasíferos; sin embargo es una región con altos niveles de pobreza y prevalece la desnutrición en la tercera parte de los niños menores de 5 años; sobre todo en las comunidades campesinas donde los indicadores son mayores. Por lo que urge asignar mayor presupuesto para la promoción de la pequeña agricultura, como estrategia de desarrollo de estas familias conservando sus tecnologías andinas.
- Al bajo el nivel de asignación de recursos para la pequeña agricultura, se suma la baja ejecución al mes de junio; por lo que es necesario hacer incidencia, para lograr una ejecución eficiente del gasto.